



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



44ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 14-15 de octubre de 2015

UNEP/CMS/StC44/18

SINERGIAS Y ASOCIACIONES

Resumen

En el presente informe se pone de relieve el trabajo realizado en cooperación con las principales partes interesadas pertinentes, incluidos los convenios y las organizaciones internacionales relacionados con la biodiversidad, conforme se solicita en las Resoluciones [11.10](#) y [11.11](#).

En este documento se presenta una visión general del estado de las actividades, al 1º de septiembre de 2015, que se han llevado a cabo desde la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS celebrada en Quito (Ecuador) en 2014.

Se proporcionan detalles del trabajo interinstitucional de la Secretaría realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Programa de Trabajo 2015-2017 y además de lo que se notifica al respecto en el Documento 10.3.

Por razones de economía este documento se ha publicado en un número limitado de ejemplares y no se distribuirá en la reunión. Se ruega a los delegados que lleven a la reunión sus copias y no soliciten otras.

SINERGIAS Y ASOCIACIONES

(Preparado por la Secretaría de la CMS)

Racionalización de las actividades en la familia de la CMS

1. La Secretaría continúa su labor de racionalización de las actividades con las Secretarías y las unidades de coordinación de los instrumentos de la CMS, de acuerdo con el mandato y la orientación establecidos en la Resolución 10.9. Véase el documento PNUMA/CMS/StC44/13; *Estructura y estrategias futuras de la CMS y de la familia de la CMS*

Promover las cuestiones de la CMS en el sistema de las Naciones Unidas

Agenda para el desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para después de 2015

2. La Secretaría ha seguido el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para después de 2015, y ha hecho sus aportaciones, en particular sobre los indicadores, a través de la Secretaría del CDB, que ha participado en todas las negociaciones, para asegurar que se tengan en cuenta los aspectos de la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes.

Procesos e iniciativas en el marco del PNUMA

3. La Secretaría ha fortalecido sus relaciones con el PNUMA mediante la promoción del trabajo conjunto en el contexto de los proyectos en curso y la prestación de apoyo con los recursos disponibles, así como mediante la inclusión de disposiciones sobre las especies migratorias en la próxima Estrategia y programa de trabajo a plazo medio del PNUMA.

4. La Secretaría participó en el Equipo de trabajo del PNUMA encargado de examinar el estado y el nivel de eficiencia actuales de los acuerdos administrativos y la cooperación programática entre el PNUMA y las secretarías de los convenios administrados por el PNUMA. Se presentarán recomendaciones sobre soluciones más eficaces en función de los costos e impulsadas por criterios de calidad, a la Segunda Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) en junio de 2016.

Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

5. La Secretaría inició un diálogo con el PNUMA con el fin de contribuir a los esfuerzos en curso destinados a incorporar la sostenibilidad medioambiental en los MANUD. La colaboración comprende la realización de aportaciones para la revisión de los materiales existentes, utilizados para orientar los procesos de programación por países y el objetivo de asegurar que las obligaciones de la CMS estén incorporadas en ellos.

Promover sinergias con otros Acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

Grupo de enlace de los convenios relacionados con la biodiversidad (BLG)

6. La Secretaría participó en la reunión celebrada por videoconferencia el 23 de enero de 2015 con objeto de realizar un balance de las decisiones pertinentes de las Conferencias de las Partes del CDB y de la CMS y de otros AAM y de cómo fortalecer sus sinergias en materia de cooperación a nivel nacional, de comunicación y sensibilización del público y presentación de

las prioridades nacionales al FMAM. Se tiene previsto celebrar una reunión efectiva del BLG en septiembre de 2015.

Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad (AAM)

7. Entretanto, se ha mantenido el enlace de forma individual con los miembros del BLG mediante la aplicación de planes de trabajo conjuntos y la mejora de las sinergias en la medida de lo posible. La Secretaría ha elaborado planes de trabajo conjuntos para 2016-2018 con las Secretarías tanto del CDB como del Ramsar, que se han incluido en los documentos PNUMA/CMS/StC44/18.1 y 18.3 respectivamente. En estos documentos se proporciona también una visión general de las actividades que se han realizado en forma conjunta o en cooperación en 2012-2015.

8. El Plan de trabajo conjunto para 2015-2020 con la Secretaría de la CITES fue refrendado por la 65ª reunión del Comité Permanente de la CITES y de la 42ª reunión del Comité Permanente de la CMS en 2014. Con el generoso apoyo de Alemania, se ha contratado al primer Oficial de programas conjunto CITES/CMS, que ha comenzado a trabajar el 1º de julio de 2015 para apoyar y coordinar la ejecución del Plan de trabajo conjunto.

9. Se está entablando una cooperación estrecha con el Convenio de Berna, sobre todo en temas relacionados con la intoxicación y la matanza, captura y comercio ilegales de las aves migratorias y el cambio climático. En particular, la Secretaría del Convenio de Berna es miembro del Grupo consultivo para contribuir a establecer el Grupo de acción intergubernamental sobre la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT). La primera reunión del MIKT se tiene previsto celebrar a principios de 2016 en coincidencia con la reunión del Grupo de expertos sobre aves del Convenio de Berna. Se invitó a la CMS a participar y hacer aportaciones en la reunión del Grupo especial de expertos en biodiversidad y cambio climático del Convenio de Berna, en Roma (Italia) el 28 de abril de 2015. Participaron en la reunión el presidente del Consejo Científico de la CMS y el consejero designado por la COP para el cambio climático.

10. Los trabajos de elaboración de un Plan de trabajo conjunto con la Secretaría de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se encuentran en una fase avanzada y comprenderá la cooperación sobre cuestiones temáticas, tales como colisiones con embarcaciones, desechos marinos y ecoturismo y sobre especies específicas, en particular las ballenas jorobadas del Mar Árabe.

Fortalecer la colaboración existente con otras OIG y la sociedad civil

11. La Secretaría ha venido renovando sus compromisos con las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil mediante la realización de contactos, reuniones o llamadas telefónicas regulares, a fin de examinar los progresos realizados e intercambiar información sobre cuestiones emergentes.

12. La CMS continúa beneficiándose del apoyo prestado por numerosas ONG en la aplicación de los acuerdos y los MdE sobre las especies, así como en el funcionamiento de diversos procesos y grupos de trabajo científicos, conforme se indica en el documento PNUMA/CMS/StC44/10.3 *Aplicación del Programa de trabajo para 2015*.

13. Con el fin de promover la aplicación de la Resolución 11.11 sobre "*Mejora de las*

relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil", la Secretaría emitió una notificación el 16 de junio de 2015 invitando a las Partes, a otros Gobiernos, a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG) a examinar posibles opciones para fomentar la relación entre la familia de la CMS y la sociedad civil.

14. Hasta el 1 de septiembre de 2015, la Secretaría recibió una contribución preliminar. La organización Wildlife Migration presentó la propuesta " El Proyecto *Firebird*: El incremento de la participación de las ONG en la Familia de la CMS". El proyecto propone un proceso para facilitar el debate y la opción de desarrollo que será la base de discusiones importantes, apostando a la capacidad y el compromiso más profundo de parte de las ONG y organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y Latinoamérica para captar lo más amplio de la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Se alienta a las Partes ya otros posibles donantes a proporcionar financiación para la aplicación de esta iniciativa.

15. De conformidad con el párrafo 3 de la Resolución, se invitará a las Partes, a otros Gobiernos, a los asociados de las OSC y las ONG a formular nuevas recomendaciones para mejorar esta cooperación en el curso de 2016. La Secretaría se encargará de consolidarlas para someterlas al examen de la 45ª reunión del Comité Permanente (último trimestre de 2016) y la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (2017).

Participación en colaboraciones estratégicas

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

16. Dando seguimiento a la Resolución CMS 11.10 y la Decisión XII CDB COP12 / 30, la Secretaría de la CMS ha estado en contacto con la Secretaría de la CDB con el fin de establecer un procedimiento para brindar elementos de asesoramiento para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en relación a la financiación de las prioridades nacionales para la CMS, en línea con la implementación de las Metas de Aichi para la Convención de la Diversidad Biológica. Con este fin, una Notificación se publicará en breve a todas las Partes de la CMS para solicitar aportes y el debate final tendrá lugar en la próxima sesión del Comité Permanente y dicho asesoramiento se transmitirá a la Secretaría del CDB a tiempo para la Primera reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (2-6 mayo 2016) y posteriormente a la COP13 de la CDB para su consideración.

Organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP)

17. En el documento PNUMA/CMS/StC44/18.2 se incluye un memorando de cooperación con la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC), en apoyo de los MdE del IOSEA y sobre los tiburones, así como de otras actividades de la CMS. En el MdE sobre los tiburones se sigue manteniendo el compromiso con las OROP y se solicitará nueva orientación a los signatarios sobre el camino a seguir en la Segunda Reunión de Signatarios a principios de 2016.

Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)

18. En cumplimiento del mandato establecido mediante la Res. 10.8 de la CMS, la Secretaría y el Consejo Científico han continuado siguiendo de cerca el proceso de la IPBES. La Secretaría participó en la tercera sesión de la Plenaria de la IPBES (IPBES-3) (Bonn, 12-17 de enero de 2015), en la que, entre otras cosas, coordinó la producción de una declaración conjunta de los convenios relacionados con la biodiversidad, presentándola sucesivamente. El

presidente del Consejo Científico asistió a la quinta reunión del Grupo Interdisciplinario de Expertos (MEP) de la plataforma (Bonn, 14 - 16 de abril de 2015). Además, la Secretaría proporciona asistencia administrativa y asesoramiento a la Secretaría de la IPBES, a petición de ésta.

Fortalecer la colaboración y la presencia regional de la CMS

19. Aunque no se pudieron realizar progresos en lo que respecta al establecimiento de coordinadores regionales en África, el Pacífico y América Latina, la Secretaría ha fortalecido sus relaciones con diversas oficinas regionales del PNUMA e instituciones regionales.

20. La Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico (ORAP del PNUMA), ubicada en Bangkok, está prestando su ayuda, en particular a través del Punto Focal del AAM del PNUMA, en los preparativos del taller para promover la adhesión de los países del Asia sudoriental a la CMS, que se tiene previsto celebrar en Filipinas del 27 al 29 de octubre de 2015. Se celebrará un taller análogo en 2016, muy probablemente en Samoa, para los Estados insulares del Pacífico, con la ayuda de la ORAP del PNUMA, así como de la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP).

21. La Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ORALC), en particular a través del Punto Focal del AAM del PNUMA, está prestando su apoyo para la organización del taller destinado a promover la adhesión de los países de América Latina a la CMS, que se tiene previsto celebrar del 22 al 24 de septiembre de 2015 en Panamá y prestará también su ayuda en relación con el taller dedicado a los Puntos focales nacionales (PFN) de la región en la preparación de la COP12 de la CMS en 2017.

22. Se han establecido contactos con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para promover la adhesión de nuevas Partes de la región. El CARICOM proporcionará apoyo a la Secretaría para la organización de un taller dedicado a este objetivo, que habrá de celebrarse en Jamaica en 2016.

23. La Oficina Regional del PNUMA para África (ORA del PNUMA) en Nairobi, así como la recién establecida Oficina Subregional para el África Occidental con sede en Abidjan (Cote d'Ivoire), está prestando su ayuda en relación con las disposiciones logísticas de la reunión del Grupo de trabajo de la CMS sobre las aves terrestres migratorias de África-Eurasia, que habrá de celebrarse en Abidján a finales de noviembre de 2015, así como del taller preparatorio para la COP12 de la CMS en 2017, para los PFN de las Partes africanas.

Acción que se solicita:

Se invita al Comité Permanente a:

- a. Tomar nota de los progresos realizados y formular posibles observaciones a fin de orientar mejor a la Secretaría en su labor de realización de sinergias y asociaciones en este período entre reuniones;
- b. Examinar los documentos PNUMA/CMS/StC44/18.1, 18.2 y 18.3 y adoptar las medidas necesarias que se soliciten.